



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA



4 Propósito

6 Cómo queremos desarrollar nuestra actividad

7 Nuestros valores

8 **Actuamos con integridad**



- 9 Hacemos lo correcto
- 10 Esperamos que te hagas oír y denuncies de buena fe
- 11 Canales de denuncia
- 11 Tolerancia cero al soborno y a la corrupción
- 12 Contribuciones políticas
- 13 Interacción con el sector público
- 13 Conflicto de interés
- 14 Influencia indebida para beneficio personal
- 14 Regalos, obsequios y hospitalidades
- 16 Registros contables y reporting confiables
- 17 Protección y uso razonable de los recursos de la compañía
- 18 Conocer a nuestros socios de negocios

20 **Creamos valor**



- 21 Energía en equipo
- 22 Guía indicativa de las actitudes del líder
- 22 Guía indicativa para la toma de decisiones ante un desafío ético

24 **Priorizamos la seguridad**



- 25 Nuestra cultura en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente
- 26 Mantener un lugar de trabajo seguro y protegido
- 26 Confidencialidad y protección de datos
- 28 Uso de herramientas informáticas y correo electrónico
- 28 Información privilegiada
- 29 Seguridad y protección a la privacidad en el lugar de trabajo
- 29 Protección de la privacidad de nuestros empleados

30 **Nos comprometemos con la sustentabilidad**



32 **Nos enfocamos en el cliente**



- 33 Foco en el cliente
- 33 Protección de la privacidad de nuestros clientes
- 33 Publicidad responsable

34 **Valoramos la equidad de género y la diversidad**



- 35 Fortaleza a través de la diversidad
- 36 Mantener un lugar de trabajo respetuoso y libre de acoso

38 **Respetamos los derechos humanos**



40 **Responsabilidad en la comunicación externa**

- 41 Hablar en nombre de la compañía
- 42 Uso responsable de las redes sociales u otros medios de comunicación

42 **Medidas aplicables en caso de incumplimiento**

43 **Comité de Ética**

43 **Ética y Cumplimiento**

44 **Palabras finales**

Propósito

Nuestro Código de Ética y Conducta contiene valores, principios y normas que nos guiarán para adaptarnos a las nuevas y complejas realidades del mercado energético y los desafíos de nuestra organización, así como también a los diferentes ámbitos donde desarrollamos nuestra actividad.

El propósito de este Código es comunicar nuestras creencias y estándares como compañía en la construcción de una cultura corporativa de integridad, basada en valores éticos esenciales para el mantenimiento de un negocio económicamente viable y sustentable. También nos guiará para conocer y entender las políticas y los principios que definen cómo queremos hacer negocios, a tomar decisiones coherentes con los mismos y a estar informados sobre qué conductas exigimos como compañía.

Este Código de Ética y Conducta es de aplicación para todos los que hacemos MetroGAS (colaboradores y directores de la compañía) así como para su sociedad controlada, MetroEnergía, sus respectivos contratistas, subcontratistas, proveedores, consultores y demás socios de negocios y sus respectivos integrantes que lleven a cabo acciones con nuestra compañía en forma directa o por nombre y cuenta de la misma.

Las actividades comerciales con firme sustento en la ética, integridad y transparencia son vitales para nuestra compañía. Todos los que somos parte de MetroGAS y nuestros socios de negocios somos críticos para desarrollar nuestras actividades. Por ello, exigimos que todos cumplan con las leyes aplicables, el respeto por los derechos humanos aplicables en Argentina y reconocidos internacionalmente y con las normas establecidas en este Código de Ética y Conducta.

Este documento destaca cuáles son nuestras responsabilidades individuales y colectivas, cómo queremos vivir nuestros valores cada día, en cada acción que realizamos, con la plena convicción de que hacer lo correcto no sólo marca la diferencia, sino que también es nuestra única manera de actuar.



Las políticas mencionadas en el Código podés encontrarlas en la Intranet o en el Sharepoint de MetroGAS

¿Cómo queremos desarrollar nuestra actividad?

Un Código de Ética y Conducta es mucho más que una recopilación de normas y reglas. Es una forma de expresar cómo queremos vivir nuestros valores y desarrollar nuestra actividad. Por eso, no pretendemos abarcar todas las situaciones posibles que puedan surgir en el ámbito profesional. Es decir, que no reemplaza nuestra responsabilidad y buen criterio para poner en práctica diariamente los principios, valores y normas contenidos en este Código.

Nuestros Valores



Actuamos con integridad

Trabajamos de manera ética, transparente y honesta. Compartimos información precisa y fiel. Somos responsables y honramos los compromisos asumidos.



Creamos valor

A través de la prestación de un servicio seguro, eficiente y sostenible creamos valor para nuestros clientes y para la comunidad en general. El trabajo en equipo y el profesionalismo resultan esenciales para la mejora continua de nuestros procesos y la obtención de resultados.



Priorizamos la seguridad

Protegemos a las personas y a su entorno. Cuidamos la información, los activos y la reputación de la compañía.



Nos comprometemos con la sustentabilidad

Creamos valor social, ambiental y económico desde el acceso, cuidado y uso responsable del gas natural.



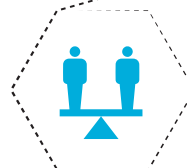
Nos enfocamos en el cliente

Buscamos conocer y comprender las necesidades de nuestros clientes evolucionando en pos de brindar siempre una mejor experiencia a través del respeto, la calidad y la mejora continua.



Valoramos la equidad de género y la diversidad

Respetamos las características que nos hacen únicos como personas, promoviendo la pluralidad y la inclusión como pilares fundamentales del éxito de la compañía y el desarrollo de quienes formamos parte de ella.



Respetamos los derechos humanos

El respeto por los derechos humanos es un presupuesto esencial para desarrollar nuestras actividades y velamos por su resguardo en nuestro ámbito de actuación.



Actuamos con integridad

**Trabajamos de manera ética,
transparente y honesta.
Compartimos información precisa y fiel.
Somos responsables y honramos
los compromisos asumidos.**

Hacemos lo correcto

Ser íntegros significa hacer lo correcto, siguiendo los más altos estándares éticos.

La integridad es el principio rector a través del cual interpretamos y damos vida a todos los valores de nuestro Código.

Respetamos y cumplimos las leyes, regulaciones y normas que resulten aplicables a la compañía en virtud de las actividades que realizamos.

Compartimos la información que necesitamos para la toma de decisiones y para lo que se requiera reportar, tanto interna como externamente.



En MetroGAS nos comprometemos a escucharte y a mantener la confidencialidad de tu denuncia.

Esperamos que te hagas oír y denuncies de buena fe

Sea cual sea nuestra función o rol, todos tenemos el deber y la obligación de hacernos oír al enfrentar un comportamiento o una situación que no parecen correctos.

MetroGAS garantiza la seguridad, confidencialidad, opción de anonimato y que no se aplique ningún tipo de represalia en el desarrollo de la relación laboral y/o contractual a quienes utilicen la Línea Ética con buena fe.

 [Leé nuestra política anti-represalias.](#)

Existen varios canales o medios disponibles para que te hagas oír y presentes tu denuncia:

- ▶ Presencial: tener una conversación con tu superior o responsable del área, un representante de Recursos Humanos, de Auditoría Interna o de Ética y Cumplimiento.
- ▶ Presentar una denuncia a través de la Línea Ética, por Internet, por teléfono o a través de un correo electrónico a los miembros del Comité de Ética.

 **0800-999-4636**

 reportes@resguarda.com

 www.resguarda.com

Tolerancia cero al soborno y a la corrupción

En MetroGAS estamos comprometidos a conducir nuestros negocios y actividades con transparencia. MetroGAS no consiente, bajo ninguna circunstancia, el ofrecimiento, la entrega o la recepción de sobornos, favores, ni ninguna otra forma de corrupción. Tenemos Tolerancia Cero a la Corrupción.

La corrupción puede adoptar muchas formas e incluye la oferta, entrega y/o recepción de algo de valor y/o cualquier beneficio para influir en una decisión o comportamiento a fin de otorgar o recibir una ventaja indebida.

En MetroGAS están también prohibidos los pagos de facilitación realizados a funcionarios públicos para asegurar, avanzar o acelerar una acción o trámite público de rutina, independientemente de su cuantía.

Todos tenemos la responsabilidad y obligación de cumplir con nuestros estándares anticorrupción, las diferentes leyes y regulaciones en la materia, así como también tenemos la obligación de rechazar y reportar todo hecho de corrupción.

Exigimos que todos nuestros socios de negocios adhieran y cumplan con nuestra política anticorrupción.



Ejemplos de corrupción


Si te encontrás involucrado o conocés alguna de estas situaciones, denuncialo por los canales disponibles:

- ▶ Adelantar una certificación de servicios a cambio de un beneficio indebido.
- ▶ Pagar o adelantar un pago a un inspector para que pase por alto la falta de procedimientos.
- ▶ Efectuar pagos a agentes de Aduana para que insumos que no tienen documentación aduanera adecuada sean ingresados a nuestro país y utilizados en nuestras operaciones.

Contribuciones políticas

Queda estrictamente prohibida la financiación de campañas electorales y/o contribuciones a partidos políticos en todas sus formas.

Se prohíbe utilizar fondos o recursos de la compañía directa o indirectamente para ayudar a financiar partidos políticos, campañas políticas, candidatos políticos o personas asociadas.

 Leé nuestra política de responsabilidad social corporativa y el protocolo de interacción con funcionarios públicos.

Interacción con el sector público

Nos relacionamos con el sector público únicamente de acuerdo con las normas y principios de nuestra compañía y a través de las áreas y personas autorizadas para ello.

Conflicto de interés

Un conflicto de interés se produce cuando un interés personal directo o indirecto (situación personal, relación familiar, sentimental, de amistad, actividad o cualquier otro tipo de circunstancia) pudiera afectar nuestra objetividad o independencia de juicio en el desarrollo de nuestra actividad en la compañía, dificultando actuar para los mejores intereses de MetroGAS.

Los empleados y directores deben abstenerse de incurrir en situaciones que pudieran dar lugar a un conflicto de interés. Asimismo, los empleados y directores no podrán realizar actividades comerciales o profesionales paralelamente a las realizadas para MetroGAS que de alguna manera compitan directa o indirectamente con los negocios de nuestra compañía. Si tenés un conflicto de interés o creés que te encontrás frente a una situación que pudiera involucrar o dar lugar a un conflicto de interés –actual o potencial– debés completar la declaración del conflicto de interés y enviarla a tu gerente.

Ante la duda de un eventual conflicto de interés, contactate con el área de Ética y Cumplimiento.

Los directores deben reportar el conflicto de interés –actual o potencial– o cualquier duda respecto de la existencia de una situación de conflicto de interés al Comité de Auditoría.



Tené en cuenta que debés:

- ▶ Informar las participaciones directas o indirectas propias o de tus familiares en empresas proveedoras, clientes, competidores, contratistas y/o subcontratistas de MetroGAS.
- ▶ Abstenerte de hacer recomendaciones para que MetroGAS realice negocios con una compañía en la que pudieras tener algún interés personal, directo o indirecto.

Algunos ejemplos que pueden crear un conflicto de interés y deben informarse:

- ▶ **Intereses financieros:** vos o un miembro de tu familia son accionistas, socios o empleados de una compañía que hace negocios o es proveedora o cliente o competidora de MetroGAS.
- ▶ **Relaciones personales:** si tenés una relación personal cercana, incluida pero no limitada a una relación familiar, de amistad o sentimental con un competidor, vendedor, cliente o proveedor de MetroGAS, o con otro empleado de la compañía que te reporta o al que reportás directa o indirectamente.

 [Leé nuestra política de conflicto de intereses.](#)

Influencia indebida para beneficio personal

No utilices la autoridad, la influencia de tu puesto, la información y/o los recursos de MetroGAS para un beneficio personal, directo o indirecto.

Regalos, obsequios y hospitalidades

La promesa, entrega y aceptación de regalos pueden formar parte de la construcción de una relación comercial. Sin embargo, a veces puede que sea difícil ser objetivo con respecto a las personas que nos los proporcionan y se pierda la imparcialidad en la relación comercial, dando lugar a abusos que pueden favorecer situaciones de corrupción o conflicto de interés, o causar una apariencia de conflicto de interés.

Es importante hacer lo apropiado y también dar el ejemplo con lo que hacemos. Las decisiones que tomamos sobre relaciones comerciales con terceros deben basarse en factores objetivos, como el costo, la calidad, el valor, el cumplimiento de los plazos, el servicio, entre otros.

En caso de que decidamos realizar o recibir regalos empresariales o de negocios, éstos no deben superar los 100 (cien) dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local, de carácter anual y por fuente. Sin embargo, no deberán aceptarse o realizarse regalos u hospitalidades, aun con un monto menor, cuando pudiera afectarse la objetividad o influir en una relación comercial, profesional o administrativa.



Debemos devolver todo obsequio cuyo valor de mercado supere los 100 (cien) dólares estadounidenses o su equivalente en moneda local o cuando afecte la objetividad mencionada. En caso de imposibilidad de devolución, deberemos remitirlo a cualquier fundación y/o asociación civil sin fines de lucro vinculada a la industria energética a través de las áreas de Sustentabilidad y Ética y Cumplimiento.

Las invitaciones recibidas para participar en eventos de negocios, convenciones, conferencias, presentaciones comerciales o cursos técnicos deben estar autorizadas por el nivel jerárquico superior y validadas por el área de Ética y Cumplimiento, en caso de superar el valor previamente referido.

No se pueden efectuar regalos a funcionarios públicos, excepto que los mismos sean de cortesía o de costumbre diplomática y estén autorizados por el superior jerárquico y el área de Ética y Cumplimiento, debiéndose llevar un adecuado registro de dichos obsequios.

Registros contables y reporting confiables

Debemos difundir información veraz, contrastable y fiel de la gestión y debemos comunicarla con claridad, tanto interna como externamente. Para ello, debemos tomar los recaudos necesarios para asegurar la transparencia de la información y las condiciones de seguridad e integridad en todos los niveles.

Todas las transacciones de MetroGAS, incluyendo el desglose de la información requerida por normas contables, deben ser

reflejadas de manera exacta y fiel en los sistemas de registro contable, de medición, reportes diarios y archivos, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Protección y uso razonable de los recursos de la compañía

Todos somos responsables de la adecuada utilización de los activos de MetroGAS y tenemos la obligación de protegerlos frente al mal uso, abuso, sabotaje o pérdida. Entre los activos se encuentran incluidos también la imagen corporativa y la reputación de MetroGAS.

En nuestro trabajo tenemos acceso a recursos de MetroGAS que nos ayudarán a desarrollar nuestra actividad, y revisten formas diferentes: físicos, electrónicos, financieros e intangibles.

Estos recursos incluyen, entre otros, computadoras, acceso a Internet, correo electrónico, bases de datos, secretos industriales, softwares, herramientas, equipos, vehículos de la compañía o tarjetas de crédito corporativas. MetroGAS se reserva el derecho de controlar y monitorear el uso de los activos asignados de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Debemos cuidar el patrimonio que MetroGAS nos asigna para el desarrollo de procesos, negocios y proyectos, adoptando criterios y acciones preventivas de custodia e integridad.

En caso de tener que efectuar viajes y/o incurrir en gastos de representación, los mismos deben ser consistentes con los fines del negocio.



Conocer a nuestros socios de negocios

Los clientes, proveedores, contratistas u otros socios de negocios con los que nos relacionamos muchas veces pueden crear responsabilidad o corresponsabilidad para nuestra compañía. Debemos conocer bien a nuestros socios de negocios. Cuando contratamos, debemos evaluar la integridad del contratado, por eso debemos seguir nuestra política de debida diligencia sobre terceros siendo claros acerca de lo que es aceptable y lo que no está permitido en MetroGAS.

Al realizar negocios con nuestra compañía, nuestros socios de negocios deberán cumplir con la ley aplicable, con nuestro Código de Ética y Conducta y políticas corporativas –incluyendo pero no limitándose a nuestras normas anticorrupción–, con los principios de derechos humanos reconocidos nacional e internacionalmente, y adherir a y cumplir con nuestros requisitos éticos consistentes con nuestros estándares de integridad.

 [Leé nuestra política de debida diligencia sobre terceros.](#)





Creamos Valor



A través de la prestación de un servicio seguro, eficiente y sostenible creamos valor para nuestros clientes y para la comunidad en general. El trabajo en equipo y el profesionalismo resultan esenciales para la mejora continua de nuestros procesos y la obtención de resultados.

Energía en equipo

En MetroGAS entendemos que nuestra energía se potencia cuando trabajamos en equipo. Estamos convencidos de que solo es posible obtener resultados sostenibles sobre la base del desarrollo de nuestra gente y del trabajo colaborativo. Apelamos a tener un ambiente de trabajo donde primen el respeto, la confianza y la buena fe. Procuramos ser innovadores y ágiles buscando la mejora continua de nuestros procesos.

Por eso, en todo lo que hacemos, cada uno de nosotros debe adoptar la actitud de líder esperada respecto de este Código, marcando el rumbo de hacer lo correcto. Cada integrante de la compañía debe ejercer su responsabilidad e iniciativa en forma individual y conjunta.



Guía indicativa de las actitudes del líder y reporting confiables

- ▶ Conocer y aplicar el presente Código, nuestras políticas corporativas y nuestros recursos para la toma de decisiones y/o la identificación de problemas.
- ▶ Transmitir nuestro conocimiento, experiencia y buenas prácticas en la organización.
- ▶ Pedir ayuda, asesoramiento y en su caso hacerse oír.
- ▶ Delegar a otros con buen criterio para luego exigir responsabilidad de sus actos.
- ▶ Reportar conductas indeseadas o contrarias a la ética, así como denunciar casos de incumplimiento de la ley, de nuestro Código y de las políticas corporativas.

Guía indicativa para la toma de decisiones ante un desafío ético

- ▶ ¿Me sentiría cómodo si esta situación se divulgara en los medios de comunicación o en las redes sociales?
- ▶ ¿Es legal, concuerda con las políticas de la compañía y el espíritu de las mismas?
- ▶ ¿Estoy actuando para el bien de la compañía?
- ▶ ¿Me sentiría orgulloso si esta decisión la conociera alguien que respeto, mis familiares o amigos, mis colaboradores o compañeros de trabajo?
- ▶ ¿Evalúo en detalle los riesgos asociados a la decisión?





Priorizamos Seguridad



Protegemos a las personas y a su entorno. Cuidamos la información, los activos y la reputación de la compañía.

Nuestra cultura en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente

En MetroGAS brindamos y exigimos los más altos estándares en cuanto al cuidado de la salud, la seguridad de las personas, nuestras instalaciones, su entorno y la preservación del medio ambiente, así como también en los procesos de nuestras operaciones, instalaciones y servicios, transmitiendo este principio de actuación a toda la organización y a nuestros contratistas.

Capacitamos, comprometemos y monitoreamos a todos los niveles de la organización en la gestión de los riesgos e impactos, y el cumplimiento de nuestros estándares y la normativa asociada, buscando la mejora continua.

Todos debemos conocer, comprender y cumplir las políticas, procedimientos, estándares y normas de seguridad de nuestra compañía y sus respectivos protocolos ayudando –entre otros– a la prevención de accidentes, de perjuicios para la salud, de daños medioambientales o de un impacto negativo en la comunidad. La violación de dichas normas puede ocasionar daños a tu persona, tus colegas, terceros o activos de la compañía.



Mantener un lugar de trabajo seguro y protegido

Está prohibido el comportamiento que pueda poner en riesgo a los empleados, incluidos los actos o las amenazas de violencia u otras formas de intimidación. Está prohibido el ingreso de armas blancas y de fuego y de sustancias prohibidas a las instalaciones de nuestra compañía.

Si te sentís amenazado, si observás un comportamiento amenazante o tenés conocimiento de que un arma o sustancias prohibidas se encuentran en nuestras instalaciones, debés informar inmediatamente la situación a tu superior jerárquico y a cualquier representante de Recursos Humanos.

 Leé nuestras políticas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente y de alcohol y drogas

Confidencialidad y protección de datos

En MetroGAS entendemos que la información es uno de los principales activos para el desarrollo de nuestra actividad. Por ello, contamos con una Política de Seguridad de la Información cuyo objetivo es preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información a través de la correcta identificación y clasificación, a efectos de evitar su exposición, pérdida y/o corrupción. Toda información propiedad de, o custodiada por, la compañía, de carácter no público, debe considerarse de uso restringido.

Debemos mantener la confidencialidad y reserva de toda aquella información a la que accedamos como consecuencia del desempeño de nuestra actividad en MetroGAS. Por ejemplo,

debemos abstenernos de divulgar a terceros información sobre los planes, inversiones, objetivos, proyectos y actividades estratégicas de MetroGAS, conocimientos técnicos o informáticos, resultados y estadísticas, salvo autorización previa y expresa otorgada por escrito por MetroGAS, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes. Asimismo, debemos preservarnos de hablar temas confidenciales cuando estemos en lugares públicos (como ser restaurantes, ascensores y transportes públicos).

La información de nuestros clientes, empleados o de cualquier tercero, a la que hayamos accedido por razones de nuestra actividad profesional, es confidencial. Debemos mantenerla reservada y adoptar medidas necesarias para recabar, almacenar y acceder a esos datos conforme a la normativa aplicable y evitar el acceso indebido.

En el caso de contar con requerimientos judiciales (ya sea pedidos de información o citaciones testimoniales), se debe dar la intervención pertinente al área de Legales a los efectos de salvaguardar la información de la compañía.

Quienes cesen su relación con MetroGAS se abstendrán de utilizar cualquier tipo de información confidencial o privilegiada obtenida durante su vinculación con la compañía y en especial se abstendrán de divulgar la misma, en cumplimiento con las normas legales y con lo establecido en los acuerdos laborales y/o contractuales. El trabajo desarrollado para MetroGAS es propiedad de nuestra compañía en su totalidad.

Deberás devolver el material propiedad de MetroGAS que tengas en tu poder al momento de cesar tu actividad con MetroGAS.



El incumplimiento de lo aquí establecido dará lugar a la compañía a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder, inclusive las previstas en la Ley 24.766 en lo que se refiere a solicitar medidas cautelares destinadas a hacer cesar las conductas ilícitas o las acciones civiles correspondientes.

 [Leé nuestras políticas de seguridad de la información y de uso de internet y correo electrónico](#)

Uso de herramientas informáticas y correo electrónico

El correo electrónico y las herramientas informáticas son instrumentos de trabajo que deben ser utilizados de manera responsable para el desarrollo de nuestras funciones laborales, conociendo el riesgo de su uso incorrecto.

Información privilegiada

Si tenés información que pueda afectar el valor de cotización de los valores negociables de MetroGAS o el curso de su negociación, debés guardar reserva sobre dicha información, no pudiendo divulgarla directa o indirectamente, cumpliendo con la Política Interna de MetroGAS para Operaciones con Valores Negociables de MetroGAS y Sociedades Vinculadas por parte de Directores, Síndicos, Empleados de MetroGAS y Asesores Externos.

La negociación de valores negociables de MetroGAS basada en la información sustancial no pública, o el proporcionar la misma a terceros, es ilegal y puede dar lugar a acciones legales. Por eso, debés cumplir con las políticas y períodos de abstención de realizar transacciones que pudieran resultar aplicables en virtud de las circunstancias que se encuentre atravesando nuestra compañía.

 [Leé nuestra política de operaciones con valores negociables de MetroGAS y sociedades vinculadas.](#)



Seguridad y protección a la privacidad en el lugar de trabajo

Si estás utilizando redes o sistemas de la compañía, independientemente del dispositivo, debés saber que la información que envías o recibís no es información personal. La información producida con, y almacenada en, los activos y sistemas de MetroGAS se considera propiedad de nuestra compañía. Por lo tanto, MetroGAS se reserva el derecho de acceder, administrar y gestionar contenidos en cualquier momento y sin previo aviso, conforme a la legislación vigente.

Protección de la privacidad de nuestros empleados

La información sobre nuestros empleados es confidencial y solo se debe proporcionar a aquellos que están expresamente autorizados. Nunca proporciones este tipo de información, a menos que estés seguro de que sea adecuado a nuestras políticas y a la legislación vigente.

Usá estos principios como guía:

- ▶ Limitá la recopilación, transferencia y divulgación de la información personal como se indica en nuestras políticas.
- ▶ Protegé la información personal y seguí las políticas de conservación y destrucción establecidas por la compañía.





Nos comprometemos con la sustentabilidad

Creamos valor social, ambiental y económico desde el acceso, cuidado y uso responsable del gas natural

Integramos la gestión de la sustentabilidad en nuestra estrategia y operación cotidiana, proyectando en el tiempo y la sociedad nuestro modo de hacer seguro, confiable y eficiente.

Estamos comprometidos con el bienestar de las personas y así acompañamos el desarrollo inclusivo y sostenible de las comunidades donde operamos, gestionando en articulación de proyectos de impacto positivo.

Respetamos los derechos humanos de todas las personas en nuestras operaciones y actividades mediante el ejercicio de la debida diligencia en esta materia. Esto implica un enfoque preventivo y de resguardo en nuestro ámbito de actuación y la construcción de relaciones sólidas y duraderas desde una mirada integral de los diversos vínculos de la compañía, basadas en el reconocimiento, respeto mutuo y diálogo constante.

La preservación del medio ambiente está integrada en nuestras decisiones y prácticas de negocio. Nos enfocamos en el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, procurando prevenir y minimizar los impactos ambientales y buscando la mejora continua de nuestra gestión ambiental.

Fomentamos nuestra conciencia medioambiental en todas las actividades de negocio, cumpliendo con las leyes, políticas, normas y regulaciones ambientales aplicables.

Por lo tanto, es importante que cumplas con los compromisos de sustentabilidad establecidos previamente.





Nos enfocamos en el cliente



Buscamos conocer y comprender las necesidades de nuestros clientes evolucionando en pos de brindar siempre una mejor experiencia a través del respeto, la calidad y la mejora continua.

Foco en el cliente

Sabemos que el cliente es nuestro centro y orientamos nuestros procesos, áreas de negocio, servicios y productos con ese rumbo, evolucionando y persiguiendo altos estándares de calidad con el objetivo de lograr resolución, bienestar y servicio.

Protección de la privacidad de nuestros clientes

La información de nuestros clientes es confidencial y sólo se debe compartir con aquellos expresamente autorizados. Si en el ámbito de tu rol gestionás información de clientes, debes tener presente:

- ▶ Limitar la recopilación y transferencia de información personal de nuestros clientes.
- ▶ Proteger la información en acuerdo a nuestra Política de Gobierno de Datos.

Publicidad responsable

Promovemos y llevamos a cabo la publicidad de nuestros productos, servicios y acciones en un marco de veracidad, responsabilidad y legalidad, comprometiéndonos con una política de publicidad transparente y no engañosa.





Valoramos la equidad de género y la diversidad



Respetamos las características que nos hacen únicos como personas, promoviendo la pluralidad y la inclusión como pilares fundamentales del éxito de la compañía y del desarrollo de quienes formamos parte de ella.

Fortaleza a través de la diversidad

En MetroGAS nos comprometemos a garantizar que todas las personas reciban las mismas oportunidades y el mismo trato para alcanzar su máximo potencial profesional. Promovemos un entorno de trabajo que facilite el desarrollo de nuestros colaboradores, valorando la amplia diversidad de capacidades y experiencias, respetando todas las características que nos hacen únicos como personas.

Garantizamos que hombres y mujeres reciban el mismo trato y oportunidades, con idénticas condiciones y posibilidades, incluyendo las económicas, para quienes ocupen los mismos cargos.

También proyectamos un continuo incremento de la participación femenina en el directorio y altos cargos jerárquicos hasta alcanzar un equilibrio.

Por ello, en MetroGAS:

- ▶ Fomentamos un entorno inclusivo y de confianza.
- ▶ Reconocemos el valor que reside en cada uno de nosotros, respetando las diferencias y enriqueciéndonos con las distintas perspectivas.



- ▶ Tomamos las decisiones de contratación, promoción y desarrollo profesional basadas en la idoneidad, el mérito y la igualdad de oportunidades en un amplio entorno de diversidad e inclusión.
-

Mantener un lugar de trabajo respetuoso y libre de acoso

Estamos comprometidos en mantener un lugar de trabajo cordial en el cual no existan situaciones de discriminación, maltrato o cualquier forma de acoso o conductas abusivas y agraviantes. Estas situaciones violan las políticas de la compañía y no son permitidas.

MetroGAS no tolera situaciones de discriminación, maltrato o cualquier forma de acoso o conductas abusivas y agraviantes.

Tratá a otros con respeto y evitá situaciones que puedan ser percibidas como no apropiadas. Por ejemplo, no intimides física o verbalmente a otras personas, no humilles, no hagas bromas o comentarios no apropiados u obscenos, no exhibas material irrespetuoso. Asegurate de cumplir con nuestros compromisos respecto de los derechos humanos.

 [Leé nuestra política de lugar de trabajo libre de violencia y acoso.](#)





Respetamos los derechos humanos



El respeto por los derechos humanos es un presupuesto esencial para desarrollar nuestras actividades y velamos por su resguardo en nuestro ámbito de actuación.

La promoción y el respeto por los derechos humanos son el pilar fundamental de la forma segura y confiable como desarrollamos nuestra actividad. Por eso, analizamos los riesgos de generar impactos negativos con nuestras operaciones y definimos acciones de prevención y mitigación.

Velamos por el respeto de los derechos humanos en todas nuestras actividades, así como en todas nuestras relaciones con empleados, clientes, contratistas, proveedores, trabajadores de nuestra cadena de valor y comunidades de nuestra zona de distribución.

Establecemos procesos de comunicación con un diálogo participativo y transparente y mantenemos canales de consulta y de denuncia de prácticas indebidas.



Responsabilidad en la comunicación externa

Nos comunicamos de muchas maneras y a través de diferentes medios y redes sociales, por ello todo lo que escribimos o decimos puede impactar en la reputación de MetroGAS.

Hablar en nombre de la compañía

Cuando hablamos en nombre de MetroGAS, debemos proporcionar información pública oportuna, confiable, precisa y comprensible.

Sólo podrás divulgar información corporativa si contás con el permiso específico para hacerlo y previa verificación de la misma con el área de Relaciones Institucionales de nuestra compañía.

Si los medios de comunicación se ponen en contacto con vos, no efectúes declaraciones y derivalos al área de Relaciones Institucionales, que es el área de nuestra compañía autorizada para ello.

Brindamos algunos ejemplos que podrían revelar información confidencial y no deberían publicarse en las redes sociales u otros medios:

- ▶ Próximas campañas de marketing.
- ▶ Desarrollo de nuevos proyectos o negocios.
- ▶ Referencias casuales a tu trabajo o planes de viaje de trabajo que involucren información técnica.
- ▶ Reflexiones sobre el desempeño de la compañía.
- ▶ Referencias sobre procesos de renegociación o revisiones tarifarias regulatorias.



Uso responsable de las redes sociales y otros medios de comunicación

Las plataformas de las redes sociales son canales que permiten demostrar la excelencia de nuestros negocios y productos y afianzar la relación con nuestros clientes.

Cuando publiques una información u opinión como empleado de MetroGAS actúa con respeto, utilizando el buen juicio y el sentido común. No publiques, en ningún caso, información confidencial de MetroGAS, de sus clientes, de sus empleados, ni opiniones que se puedan atribuir a MetroGAS. Cuando publiques información u opinión en nombre propio, no utilices la condición de empleado o ninguna otra referencia que permita atribuir el contenido publicado a MetroGAS. Debemos cuidar nuestra reputación, evitando su afectación a través del uso indebido de las redes sociales.

Medidas aplicables en caso de incumplimiento

La compañía puede aplicar sanciones disciplinarias en caso de incumplimiento de este Código de Ética y Conducta, normas y/o políticas de nuestra compañía, regulaciones vigentes y de la ley. Dichas sanciones podrán significar inclusive la terminación de la relación laboral o contractual, según el caso, y dar lugar a la promoción de las acciones legales que pudieran corresponder. Asimismo, a quien de mala fe realice falsos reportes o denuncias y/o mienta u obstruya la investigación de un caso ético, se le aplicarán las sanciones destacadas.

Comité de Ética

Contamos con un Comité de Ética creado para impulsar nuestra política en relación con los más altos estándares de calidad, respecto de los principios y valores que promovemos. La ética es una parte integral de nuestras actividades, por ello nos importan no sólo los resultados sino cómo los obtenemos.

El Comité está compuesto por tres miembros, quienes se desempeñan como Director de Auditoría Interna, Director de Asuntos Legales y Regulatorios y Director de Recursos Humanos, con el objetivo de tomar las decisiones de forma justa e integral.

Ética y Cumplimiento

Contamos con un área de Ética y Cumplimiento responsable de desarrollar, implementar y controlar el Programa de Integridad y Ética considerando la normativa aplicable así como las mejores prácticas en la materia con el objetivo de impactar positivamente tanto en la cultura de la organización como en su reputación. La misma puede ayudarte a entender las políticas de la compañía, la ley aplicable, así como también a manejar dilemas éticos.

Palabras Finales

Gracias por haber dedicado tiempo a leer y comprender nuestro Código de Ética y Conducta. Te pedimos que apliques y cumplas nuestro Código de Ética y Conducta y te asegures de adoptar siempre la decisión apropiada.

